

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12666 LEÓN

Edicto

Doña Belén Iglesias Refoyo, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 8 y Mercantil de León, por el presente, hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000080/2013 se ha dictado en fecha quince de marzo de 2013 Auto de Declaración de Concurso Voluntario Abreviado del deudor Hierros Ponferrada, S.L., con CIF B-24346074, domicilio en Almazcara-Congosto (León), calle Las Eras, s/n, inscrita en el Registro Mercantil de León al Tomo 805, Folio 118, Hoja LE-8.257, y cuyo objeto social se centra en la comercialización de productos siderúrgicos y la explotación de inmuebles.

2.º-Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición de la concursada sobre su patrimonio, siendo en ella sustituido su consejo de administración por la Administración concursal.

Se ha designado, como Administración concursal al Letrado Colegiado don Sergio González de Cabo, con domicilio postal en calle Modesto Lafuente, n.º 8, 1.º, de León, y dirección electrónica señalada en concursohierrosponferrada@merinoyasociados.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

León, 1 de abril de 2013.- Secretaria judicial.

ID: A130016672-1